

**ACTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA
PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN
URBANA**

En la Sala de Comisiones del segundo piso de la Casa Consistorial, siendo las 11:40 horas del día 6 de marzo de 2026, se reúne el Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.

Asistentes:

Dña. Paula María Llobet Vilarrasa. Concejala del Excmo. Ayuntamiento de València.

D. Pere S. Fuset i Tortosa. Concejel del Excmo. Ayuntamiento de València

D. Javier I. Mateo García. Concejel del Excmo. Ayuntamiento de València. (Asiste por medios telemáticos).

D. Eduardo Pascual Martínez. Secretario Autonómico de Innovación de la Generalitat Valenciana.

Dña. Rosa María Donat Beneito. Vicerrectora de Transferencia e Innovación de la Universitat de València.

Dña. Begoña Puigmoltó Lassala. Directora de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad de Feria Valencia.

D. Fernando Saludes García. Presidente de REDIT.

Justifican su inasistencia:

Dña. María José Catalá Verdet. Presidenta de la Fundación.

Dña. María José Ferrer San Segundo. Concejala del Excmo. Ayuntamiento de València.

D. Jesús Carbonell Aguilar. Concejel del Excmo. Ayuntamiento de València.

D. José Vicente Gosálbez Payá. Concejel del Excmo. Ayuntamiento de València.

Dña. Gloria E. Tello Company. Concejel del Excmo. Ayuntamiento de València.

D. José Esteban Capilla Romá. Rector Universidad Politécnica de València.

Dña. María Vicenta Mestre Escrivá. Rectora Universitat de València.

D. Jorge Linares Ferrán. Director Gerente de la Cámara de Comercio de València.

Dña. Eva María Blasco García. Presidenta de CEV Valencia.

Delegaciones de voto:

A favor de la Vicepresidencia: Dña. María José Ferrer San Segundo, D. Jesús Carbonell Aguilar, D. José Vicente Gosálbez Payá, D. José Esteban Capilla Romá y D. Jorge Linares Ferrán.

A favor de D. Pere S. Fuset i Tortosa: Dña. Gloria Empar Tello Company.

A favor de Dña. Rosa María Donat Beneito: Dña. María Vicenta Mestre Escrivá.

Invitados:

D. Arturo Castelló. Subdirector General de la fundación.

Dña. Lucia Calabria Tasa. Subdirectora Emprendimiento de la fundación. (Asiste por medios telemáticos).

D. Gonzalo Reig Sanchis. Jefe Servicios Jurídicos de la fundación.

Dña. Raquel Santiago Gala. Auditora de cuentas interna de la fundación. (Asiste por medios telemáticos).

D. Gonzalo Belenguer Muncharaz. Director General de REDIT.

Ante la ausencia de la Presidenta, asume la Presidencia de la sesión la Vicepresidenta de la Fundación, Dña. Paula Llobet Vilarrasa.

Actúa como Secretario, D. Jonatan Baena Lundgren, Secretario del Área III del Ayuntamiento de València.

Existiendo quorum suficiente, se procede a tratar los asuntos en los siguientes términos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 30 de enero de 2026.

2. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

El Sr. Castelló procede a explicar mediante una presentación el contenido de las cuentas. Se resumen las magnitudes principales. El resultado final es negativo, consecuencia de la devolución de superávit 2024 al Ayuntamiento, porque parte de las actividades de Capitalidad Verde se han tenido que realizar en 2025 como consecuencia de la DANA.

También comenta la estructura de ingresos, destacando que cada vez se ingresa más de fondos europeos. Los ingresos por actividades responden fundamentalmente a cesión de espacios a terceros.

En cuanto a la estructura de gastos, la principal diferencia se ha producido en Valencia Innovation Ecosystem, consecuencia de sendas subvenciones. También ha habido incremento en la parte de amortizaciones y deterioro como consecuencia de la asunción del edificio de La Harinera.

El Sr. Castelló comenta además la situación patrimonial.

Finalmente, se propone la aplicación de resultados a remanente de ejercicios anteriores.

El Sr. Mateo manifiesta dudas en la partida de servicios exteriores de 3 millones aproximadamente. Solicita conocer el detalle y el desglose de acreedores.

Se incorpora la Sra. Puigmoltó.

El Sr. Mateo requiere saber también cuáles fueron las actividades que se retrasaron a 2025.

El Sr. Castelló contesta que no hay ningún problema en detallarlo.

El Sr. Fuset pregunta por qué no se ha podido realizar el reintegro por parte del Ayuntamiento.

La Sra. Vicepresidenta responde que se va a solicitar en este ejercicio el reintegro de dicho importe devuelto en 2025.

Sometido a votación se aprueba con las abstenciones de los Sres. Fuset y Mateo, y el voto a favor del resto de miembros del Patronato.

3. Expediente de compatibilidad de empleado de la fundación.

Vista la propuesta de compatibilidad del Sr. Juan Manuel Rodilla Navarro, para el ejercicio de la docencia en la Universidad Politécnica de València, asignatura Empresa y Economía del Departamento de Organización de Empresas, impartida en la Escuela de Ingeniería Industrial, durante el curso 2025/2026, dentro del horario laboral en VIC, en los períodos del 2 de febrero al 11 de marzo y del 20 de abril al 28 de mayo con el siguiente horario: lunes de 12:20 a 13:50 y miércoles de 10:50 a 12:20, con una estimación de 23 horas anuales aproximadamente.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Despacho extraordinario.

No hay ningún asunto.

5. Ruegos y preguntas.

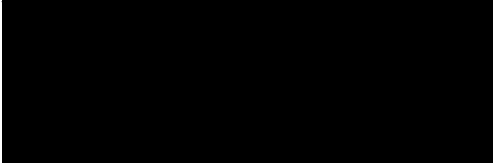
El Sr. Fuset se interesa por la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

La Sra. Vicepresidenta explica que se está retomando tras la modificación puntual que se realizó en el anterior Patronato.

El Sr. Saludes desea reconocer el buen funcionamiento del SANDBOX y destaca el éxito en la reciente jornada celebrada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:05 horas, del día 6 de marzo de 2026, por la Sra. Vicepresidenta se levanta la sesión, confeccionándose seguidamente la presente acta, conforme lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, de la que el Secretario CERTIFICA.

El Secretario,



Jonatan Baena Lundgren

Vº. Bº. La Vicepresidenta,



Paula María Llobet Villarsa